

Alta como empleador. Libro sueldos digital.



¿Un contribuyente que se da de alta como empleador en ARCA a partir de julio 2025, debe presentar el libro de sueldos digital?

Lo incorpora Arca en la modalidad de la utilización obligatoria del LSD, recibirá una notificación en el domicilio fiscal. Hasta tanto ocurra esto presenta el F. 931 por Declaración en Línea. También puede solicitar la adhesión voluntaria al LSD, a través de Presentaciones Digitales.